

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **JAIME ALBERTO ALZATE RESTREPO**, que dentro del expediente No. **LEV-08061**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 30 de diciembre de 2015---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500357825**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° **LEV-08061**, presentada por el señor **JAIME ALBERTO ALZATE RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.684.012, la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS**; ubicado en jurisdicción del Municipio de **RIONEGRO**, de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), aplicable al presente trámite en virtud del artículo 308 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).---**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ---**Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

22 de febrero de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

26 de febrero de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015